

**COBERTURA TEMPORAL DE PUESTO DE TRABAJO DEL ENTE PÚBLICO DE SERVICIOS TRIBUTARIOS
DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS
EN COMISIÓN DE SERVICIOS**

DENOMINACIÓN:

Preliquidador/a (CG 9977)

CONFIGURACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO:

Naturaleza: Funcionario.

Nivel: 15.

Complemento específico: B.

Tipo de puesto: No singularizado.

Forma de provisión: Concurso.

Grupo: C1.

Cuerpo: Administrativo.

Adscripción: AP.

Exclusión de cuerpos: G003.

Concejo: ES/33/044 (Oviedo).

DEPENDENCIA JERÁRQUICA:

Servicio: Departamento de Impuestos Patrimoniales / Área de Gestión Tributaria.

Organismo: Ente Público de Servicios Tributarios del Principado de Asturias.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR, PLAZO Y LUGAR:

Los/as empleados/as públicos/as interesados/as en ocupar el puesto descrito deberán dirigir su solicitud, acompañada de curriculum vitae, con la documentación acreditativa de la experiencia y conocimientos específicos a valorar y que se indican más abajo

El plazo de presentación será de 7 días naturales desde la publicación de este anuncio en el área del empleado de la intranet del Principado de Asturias, en la intranet del Ente Público de Servicios Tributarios del Principado de Asturias y en el portal de transparencia.

La documentación se enviará a la dirección de correo electrónico: personal@tributas.es y en el asunto se indicará "provisión temporal CG 9977 nombre y apellidos".

OBSERVACIONES:

Analizados los curriculum vitae presentados, se valorará:

- Actividad administrativa en gestión de tributos cedidos, en particular el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.
- Actividad administrativa en procedimientos tributarios.
- Experiencia en el manejo de la aplicación TRIBUTAS.
- En caso de empate entre candidatos, se valorará, también, la formación en materia tributaria, sobre todo en tributos cedidos.

Los candidatos interesados podrán ser llamados a una entrevista personal, que permita aclarar o ampliar aquellos extremos de los curriculum vitae que no queden lo suficientemente claros y que

podrían ser determinantes para el desempeño del puesto de trabajo. También en este caso, podrá solicitarse documentación complementaria

En caso de haberse formulado solicitud para otros puestos ofertados para su provisión temporal, y cuyos procedimientos no se hayan resuelto a la fecha de la presentación de la solicitud, deberá hacerse constar esta circunstancia en la solicitud, reflejando el orden de preferencia.